

Planeamiento de Suelo urbano

Descripción:

La Dirección General de Urbanismo gestionaba un sistema de información para el conocimiento (cuantitativo y espacial) y el seguimiento del planeamiento vigente en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. Los datos procedían originariamente de los expedientes de planeamiento tramitados para su aprobación. Las categorías sobre calificación del suelo se realizaban según cual fuera su uso predominante.

Se corta la serie debido a que dejamos de disponer de dichos datos.

Ámbito geográfico:

Fuente: Dirección General de Urbanismo. Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Conceptos:

- Suelo urbano: Terrenos a los cuales el planeamiento incluye dentro de esta clase por contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, debiendo tener estos servicios características adecuadas para servir a la edificación que sobre ella existe o se haya de construir.

Disponibilidad en el Banco de Datos:

2005-2017